

FICHA METODOLÓGICA DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN	
Nombre del dashboard	PRODUCTIVIDAD DE LAS Y LOS JUZGADORES A NIVEL NACIONAL
Descripción del dashboard	Estadísticas de la productividad de las y los juzgadores a nivel nacional
Fuente de datos	Sistema Automático de Trámites Judiciales (SATJE)
Unidad de análisis	Causas ingresadas por juez Causas resueltas por juez
Principales variables	 Jueces Causas ingresadas Causas resueltas Causas en trámite
Desagregación geográfica	Nacional, provincial, cantonal, materia y judicatura.
Periodicidad de difusión del dato	Mensual
Disponibilidad de la información	Noviembre 2020
Contenido del dashboard	 Tasa de resolución por juez Promedio de resolución por juez Forma de terminación por juez
Notas técnicas	Productividad de las y los juzgadores
	Nota 1: Los resultados miden la productividad de un juez en un período determinado. No tienen relación con un proceso de Evaluación.
	Nota 2: Dentro de este análisis se incluye la productividad de las y los juzgadores temporales.
	Productividad histórica de la resolución de causas
	Nota 1: Los resultados miden la productividad de un juez en un período determinado. No tienen relación con un proceso de Evaluación.
	Nota 2: Dentro de este análisis se incluye la productividad de las y los juzgadores temporales.
	Nota 3: El siguiente gráfico se visualiza el promedio de causas resueltas en los últimos 12 meses.



La fuente encuentra amparada en el siguiente marco normativo: La Constitución de la República, que en el Art. 178 establece que el Consejo de la Judicatura es el órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial. El Art. 181 donde señala "Definir y ejecutar las políticas para el mejoramiento y modernización del sistema judicial" De igual manera la producción de estadísticas dentro del Consejo de la Judicatura está amparada por el Registro Oficial Edición Especial 158, la Resolución del Consejo de la Judicatura 012-2018 y el Estatuto de Gestión Organizacional del Consejo de la Judicatura de 20148 Resolución 012-2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura Resolución 012-2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura resuelve "Reformar la Resolución 070-2014 y aprobar el Estatuto Integral de Gestión Organizacional por Procesos del Conseio de la Judicatura de Nivel Central y Desconcentrado", apartado 3.2 "Gestión Procesal", atribuciones y responsabilidades de la Dirección Nacional de Gestión Procesal: b) Proponer políticas y desarrollar directrices del sistema de gestión procesal, encaminadas al buen funcionamiento del sistema de justicia; (...) j) Supervisar la administración del Sistema Automático de Trámite Judicial Marco normativo de la ecuatoriano, en el ámbito de su competencia (...)" fuente de información CALCULO DE LA PRODUCTIVIDAD PUBLICAR EN LA PÁGINA WEB DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LA PRODUCTIVIDAD DE LAS Y LOS JUZGADORES Y EL PORCENTAJE DE AVANCE EN EL DESPACHO DE CAUSAS A NIVEL NACIONAL Artículo 1.- Acoger la recomendación efectuada por la Dirección General en el Memorando CJ-DG-2020-6553-M, de 30 de julio de 2020, acerca de la propuesta de publicación de la información relativa a la productividad de las y los jueces a nivel nacional y el porcentaje de avance del despacho del sistema escrito. Artículo 2.- Publicar mensualmente en la página web del Consejo de la Judicatura, así como en las páginas de sus Direcciones Provinciales, la productividad de las y los juzgadores por especialidad de las dependencias judiciales y el porcentaje de avance en el despacho de causas, con los datos oficiales que proporcione la Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial, de acuerdo con el cronograma anexo a esta resolución. La publicación de la productividad individual de las y los juzgadores en las dependencias judiciales y el porcentaje de avance en el despacho de causas a nivel nacional, se realizará de manera decreciente, en orden de productividad, de mayor a menor, de acuerdo con las fechas establecidas en el cuadro anexo a la presente resolución. Para la publicación de productividad individual, las Direcciones Provinciales deberán tener en cuenta las circunstancias de ausencia temporal, calamidad doméstica u otras que se les presente a las y los juzgadores. Dirección responsable de la fuente de Dirección Nacional de Gestión Procesal información Dirección responsable Dirección Nacional de Gestión Procesal del procesamiento de Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial

CONSEJO DE LA JUDICATURA www.funcionjudicial.gob.ec

la información

Construyendo un servicio de justicia para la paz social

